



**San José, 3 de febrero de 2016.-**

En San José, a las nueve horas con treinta minutos del tres de febrero del dos mil dieciséis, se inició la votación de la Sala Constitucional, conformada por los Magistrados Ernesto Jinesta Lobo (quien preside), Fernando Cruz Castro, Fernando Castillo Víquez, Paul Rueda Leal, Nancy Hernández López, Luis Fernando Salazar Alvarado y José Paulino Hernández Gutiérrez (Encargado de la Oficina 806).-

El resultado de la votación fue el siguiente:

**B. RESOLUCIONES DE LA SALA:**

<b>1</b>	Sentencia 2016 - 001669. Expediente 15-015096-0007-CO. A las nueve horas con treinta minutos. Acción de inconstitucionalidad. Jefe De Emergencias Del Hospital Escalante Pradilla contra Decreto Ejecutivo número 36042-s "normas de Acreditación de la Discapacidad para el Acceso a Programas Selectivos y de Salud", del 10 de mayo de 2010, publicado en el Diario Oficial La Gaceta número 118 del 18 de junio de 2010.. Se rechaza de plano la acción. Los Magistrados Jinesta Lobo y Hernández Gutiérrez ponen nota. El Magistrado Castillo Víquez pone nota. La Magistrada Hernández López pone nota. El Magistrado Cruz Castro salva el voto.
----------	--

A las nueve horas con treinta y cinco minutos se da por finalizada la sesión.-

**ÚLTIMA LÍNEA.-**

**Ernesto Jinesta Lobo  
Presidente**